C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.:	No.0318 de 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS, ACTITUDES, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS OPERATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL DIRECTIVO Y ASESOR DE LA CORPORACIÓN.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA
CONTRATISTA:	FUNDACION ALIANZA TECNOLOGICA Y DESARROLLO EDUCATIVO – ALITIC
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($230.000.000), incluido IVA
MODIFICACIONES DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	11 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA – MILENA CABALLERO ARIZA

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD IDENTIFICADA

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

Desde la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución contractual, el contratista ha venido desarrollando las actividades establecidas en el cronograma aprobado, de conformidad con la propuesta presentada, los documentos que integran el contrato y las orientaciones impartidas por la supervisión, garantizando la ejecución de las acciones de formación previstas para el fortalecimiento de las competencias de los servidores de los niveles directivo y asesor de la Corporación.

De acuerdo con los informes, registros de asistencia y demás soportes que reposan en el expediente contractual, durante la presente vigencia se han desarrollado las actividades de capacitación inicialmente programadas, generándose, además de los resultados propios de cada jornada, espacios de interacción y retroalimentación entre los participantes, el contratista y la Corporación, que han permitido conocer de manera directa la percepción de los servidores frente a los contenidos impartidos y advertir necesidades adicionales de formación relacionadas con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades institucionales.

En desarrollo de estos espacios, los funcionarios participantes han manifestado interés en profundizar y complementar su proceso de formación mediante la incorporación de nuevas temáticas y jornadas, circunstancia que igualmente ha sido advertida por el contratista durante el desarrollo de las actividades y puesta en conocimiento de la Corporación. Estas manifestaciones, analizadas por la supervisión a partir del seguimiento a la ejecución contractual, han permitido identificar oportunidades concretas para fortalecer el alcance de la capacitación inicialmente prevista y aprovechar la dinámica formativa actualmente en curso.

En particular, se ha evidenciado la pertinencia de profundizar el proceso de formación mediante actividades orientadas a la concientización, desarrollo y potenciación de habilidades gerenciales, incorporando contenidos relacionados con comunicación estratégica, oratoria y liderazgo, así como temáticas vinculadas con necesidades actuales de la gestión institucional, entre ellas la apropiación del Sistema de Gestión Integrado, la preparación de los equipos de trabajo frente al proceso de auditoría externa de recertificación y el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial en el entorno laboral.

En virtud de lo anterior y mediante documento radicado ENT-BAQ-011577 de fecha 17 de septiembre de 2026, el contratista formalizó una solicitud de adición del contrato en referencia, a fin de incorporar en su ejecución actividades y temáticas adicionales orientadas a atender las solicitudes realizadas por los funcionarios

durante las jornadas lideradas por el contratista. La incorporación de estas temáticas responde, por tanto, a necesidades evidenciadas durante la propia ejecución del contrato y no a una redefinición posterior o ajena a la finalidad inicialmente contratada. Por el contrario, constituyen una oportunidad de complementar y profundizar el proceso de fortalecimiento de competencias que viene desarrollándose con la misma población beneficiaria, aprovechando los avances alcanzados y dando respuesta a aspectos identificados mediante la interacción directa con los participantes y el seguimiento efectuado por la supervisión.

En este sentido, la supervisión considera que las actividades adicionales propuestas guardan conexidad directa y funcional con el objeto y alcance del contrato, toda vez que se mantienen dentro de su finalidad formativa y se encuentran orientadas al fortalecimiento de competencias, conocimientos, habilidades y capacidades de los servidores de la Corporación. En consecuencia, su incorporación no comporta la modificación del objeto contractual ni la inclusión de prestaciones de naturaleza diferente a las inicialmente contratadas, sino la ampliación cuantitativa y profundización de las acciones necesarias para alcanzar de manera más integral la finalidad perseguida con la contratación.

Adicionalmente, la ejecución de estas nuevas jornadas dentro del contrato actualmente vigente permite dar continuidad al proceso formativo, conservar la articulación metodológica de las actividades ya desarrolladas y aprovechar el conocimiento que el contratista ha adquirido durante la ejecución respecto de la población participante, sus dinámicas, necesidades y oportunidades de fortalecimiento, evitando fragmentar un proceso de capacitación que responde a una misma finalidad institucional.

Por lo anterior y una vez verificada por la supervisión la pertinencia de las nuevas actividades, su correspondencia con las necesidades institucionales de capacitación y su relación directa con el objeto contractual vigente, se considera técnica y administrativamente justificada la adición de los recursos requeridos para su ejecución, con el propósito de incorporar las jornadas y contenidos complementarios identificados, sin alterar la naturaleza ni la finalidad del contrato.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

3. DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES

En atención a lo indicado en la justificación de la necesidad, a continuación, se describen las actividades adicionales que se pretenden ejecutar; con el propósito de que las actividades adicionales sean claras, verificables y directamente relacionadas con la finalidad del contrato, se establece la siguiente estructura:

3.1. ACTIVIDAD No. 1 – FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Finalidad:

Fortalecer las competencias de los funcionarios de los niveles directivo y asesor para el desarrollo de procesos de comunicación estratégica relacionados con el ejercicio de sus responsabilidades institucionales.

Alcance de la actividad:

La actividad comprenderá acciones de formación y fortalecimiento orientadas al desarrollo de habilidades para comunicar de manera clara, estructurada y efectiva información relacionada con la gestión institucional, así como para facilitar la interacción y articulación con los diferentes actores de la Corporación.

Desarrollo:

Se podrán abordar ejercicios prácticos orientados al fortalecimiento de las capacidades de comunicación, estructuración de mensajes, presentación de información institucional y manejo de situaciones comunicativas propias del ejercicio de funciones directivas y asesoras.

Producto o evidencia verificable:

- Material pedagógico utilizado.
- Registro de asistencia o participación.
- Evidencias de las actividades desarrolladas.
- Memoria o informe de la actividad.

- Productos o ejercicios desarrollados durante la jornada, cuando corresponda.

3.2. ACTIVIDAD No. 2 – FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE ORATORIA Y PRESENTACIÓN

Finalidad:
Fortalecer las capacidades de los funcionarios de los niveles directivo y asesor para la presentación, exposición y sustentación de información relacionada con la gestión institucional.

Alcance de la actividad:

Se desarrollarán actividades prácticas orientadas al fortalecimiento de habilidades de expresión oral, estructuración de presentaciones, exposición de información y manejo de escenarios en los cuales los funcionarios deban presentar o sustentar resultados de gestión.

Desarrollo:

Las actividades podrán incluir ejercicios prácticos de presentación y exposición, retroalimentación y aplicación de herramientas orientadas a mejorar la claridad, estructura y efectividad de las intervenciones.

Producto o evidencia verificable:

- Material pedagógico.
- Registro de participación.
- Ejercicios prácticos desarrollados.
- Evidencias de la jornada.
- Informe o memoria de la actividad.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

3.3. ACTIVIDAD No. 3 – FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y GESTIÓN DE EQUIPOS

Finalidad:
Fortalecer las habilidades gerenciales relacionadas con el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo de los funcionarios de los niveles directivo y asesor.

Alcance de la actividad:

La actividad estará orientada al fortalecimiento de competencias para la dirección de equipos, toma de decisiones, gestión del cambio y orientación a resultados.

Desarrollo:

Se realizarán actividades de formación y ejercicios prácticos que permitan abordar situaciones relacionadas con el liderazgo, la gestión de equipos y el cumplimiento de resultados institucionales.

Producto o evidencia verificable:

- Material pedagógico.
- Registro de participación.
- Ejercicios prácticos.
- Evidencias de las actividades.
- Informe o memoria de la actividad.

3.4. ACTIVIDAD No. 4 – APROPIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Y PREPARACIÓN PARA LA AUDITORÍA EXTERNA DE RECERTIFICACIÓN

Finalidad:
Fortalecer la apropiación del Sistema de Gestión Integrado por parte de los funcionarios de los niveles directivo y asesor y contribuir a su preparación para la auditoría externa de recertificación.

Alcance de la actividad:

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

Se desarrollarán acciones de formación orientadas al reconocimiento de la importancia del Sistema de Gestión Integrado dentro de la gestión institucional, así como al fortalecimiento de las capacidades de los líderes para atender adecuadamente los procesos relacionados con la auditoría externa de recertificación.

Desarrollo:

Las actividades deberán considerar las oportunidades de mejora identificadas en la auditoría interna y podrán incorporar ejercicios prácticos y simulaciones relacionadas con el proceso de auditoría.

Producto o evidencia verificable:

- Material pedagógico.
- Registro de asistencia o participación.
- Ejercicios y actividades de preparación.
- Simulación o ejercicio práctico de auditoría, cuando corresponda.
- Informe o memoria de la actividad.

3.5. ACTIVIDAD No. 5 – FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PARA LA PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN

Finalidad:
Fortalecer las capacidades de los funcionarios de los niveles directivo y asesor para presentar, sustentar y comunicar los resultados de la gestión institucional.

Alcance de la actividad:

La actividad estará dirigida al fortalecimiento de competencias relacionadas con orientación a resultados, organización de información y presentación de los principales resultados asociados a la gestión institucional.

Desarrollo:

Se desarrollarán ejercicios prácticos que permitan fortalecer la capacidad de estructurar y presentar información de gestión de manera clara y organizada.

Producto o evidencia verificable:

- Material pedagógico.
- Ejercicios prácticos.
- Registro de participación.
- Evidencias de las actividades.
- Memoria o informe de la actividad.

3.6. ACTIVIDAD No. 6 – USO RESPONSABLE DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Finalidad:
Fortalecer las competencias de los funcionarios de los niveles directivo y asesor para el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial como apoyo a la gestión institucional.

Alcance de la actividad:

La actividad estará orientada al conocimiento y utilización responsable de herramientas de inteligencia artificial, considerando criterios de validación humana, confidencialidad, protección de datos, seguridad de la información y responsabilidad institucional.

Desarrollo:

Se podrán desarrollar ejercicios prácticos orientados a identificar usos de estas herramientas como apoyo a las actividades institucionales, haciendo énfasis en la necesidad de revisión y validación de la información generada.

Producto o evidencia verificable:

- Material pedagógico.
- Ejercicios prácticos.
- Registro de participación.
- Evidencias de las actividades.
- Informe o memoria de la actividad.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

4. RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES CON EL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades adicionales descritas mantienen relación directa con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0318 de 2026, toda vez que se encuentran orientadas al desarrollo y fortalecimiento de competencias, actitudes, aptitudes y conocimientos de los funcionarios de los niveles directivo y asesor de la Corporación.

En particular, las actividades propuestas profundizan competencias relacionadas con comunicación estratégica, oratoria, liderazgo, toma de decisiones, gestión del cambio, orientación a resultados y capacidad para presentar y sustentar la gestión institucional.

De igual manera, las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión Integrado, la preparación para la auditoría externa de recertificación y el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial constituyen acciones de fortalecimiento y formación dirigidas a la misma población beneficiaria.

En consecuencia, las actividades adicionales conservan la naturaleza formativa del contrato y no implican la incorporación de un objeto nuevo o diferente.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA DE LA ADICIÓN

La adición resulta conveniente para la Corporación en la medida en que permite profundizar el proceso de fortalecimiento de competencias de los funcionarios de los niveles directivo y asesor, atendiendo necesidades identificadas durante la ejecución del contrato.

Las actividades adicionales permitirán complementar las acciones de formación ya ejecutadas y fortalecer competencias necesarias para el adecuado ejercicio de las responsabilidades de dirección y asesoría.

Así mismo, permitirán reforzar la apropiación del Sistema de Gestión Integrado, atender las oportunidades de mejora identificadas en la auditoría interna y preparar a los líderes para su participación en la auditoría externa de recertificación.

De igual manera, el fortalecimiento relacionado con el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial permitirá abordar esta temática desde criterios de validación humana, confidencialidad, protección de datos, seguridad de la información y responsabilidad institucional.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONALES

Las actividades adicionales requieren la destinación de recursos que no se encontraban incluidos en el alcance económico inicial, teniendo en cuenta que implican una mayor intensidad del proceso formativo, preparación adicional de contenidos, aplicación de instrumentos de diagnóstico y evaluación, elaboración de materiales, desarrollo de ejercicios prácticos, simulación de auditoría y presentación de productos complementarios.

En este sentido, la necesidad de adicionar recursos se encuentra directamente relacionada con el mayor alcance de las actividades requeridas para profundizar el proceso de formación inicialmente contratado.

El valor de la adición corresponde a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que haya lugar a ellos.

El valor de la adición deberá encontrarse soportado en la disponibilidad presupuestal correspondiente y en los documentos técnicos y económicos que hagan parte del expediente contractual.

6.1. PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES

Para establecer el valor de las actividades adicionales se tuvieron en cuenta su alcance técnico, nivel de especialización, intensidad, metodología y productos esperados, así como los recursos necesarios para la preparación y adaptación de contenidos, aplicación de instrumentos de diagnóstico y evaluación, desarrollo de jornadas teórico-prácticas, sesiones de acompañamiento, elaboración de materiales pedagógicos, realización de ejercicios y simulaciones, consolidación de evidencias y presentación de informes.

En lo correspondiente al componente de habilidades blandas, se consideraron las metodologías propuestas para el fortalecimiento de la comunicación efectiva,

escucha activa, liderazgo consciente, inteligencia emocional, toma de decisiones, gestión de conflictos, trabajo colaborativo y gestión de equipos. Igualmente, se contemplaron ejercicios prácticos de comunicación ejecutiva, oratoria, presentación institucional y retroalimentación, orientados a los funcionarios de los niveles directivo y asesor.

El componente de habilidades blandas se desarrollará mediante actividades colectivas y prácticas de fortalecimiento competencial. Cuando se realicen espacios individuales de acompañamiento, estos tendrán exclusivamente una finalidad formativa y organizacional, preservando la confidencialidad de la información personal y presentando a la Corporación únicamente resultados agregados y evidencias de ejecución.
De acuerdo con lo anterior, el presupuesto estimado se distribuye de la siguiente manera:

N.º	Actividad adicional	Alcance económico considerado	Valor estimado
1	Fortalecimiento de la comunicación estratégica	Preparación de contenidos, diagnóstico, actividades sobre comunicación efectiva, escucha activa, retroalimentación, conversaciones estratégicas, estructuración de mensajes, ejercicios prácticos, materiales y memoria de la actividad.	**$5.500.000**
2	Fortalecimiento de habilidades de oratoria y presentación	Preparación metodológica, técnicas de expresión oral, comunicación verbal y no verbal, estructuración de intervenciones, ejercicios de presentación institucional, manejo del tiempo, retroalimentación, aplicación de rúbrica y memoria de la actividad.	**$5.500.000**
3	Fortalecimiento de competencias de liderazgo y gestión de equipos	Actividades de liderazgo consciente, inteligencia emocional, toma de decisiones, gestión de conflictos, gestión del cambio, coordinación de equipos, trabajo colaborativo, ejercicios prácticos e informe de resultados.	**$6.500.000**

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

N.º	Actividad adicional	Alcance económico considerado	Valor estimado
4	Apropiación del Sistema de Gestión Integrado y preparación para la auditoría externa de recertificación	Revisión de oportunidades de mejora, preparación de contenidos, capacitación de líderes, ejercicios prácticos, simulación de auditoría, recomendaciones e informe.	**$9.000.000**
5	Fortalecimiento de competencias para la presentación y sustentación de resultados de gestión	Organización de información institucional, estructuración de resultados, ejercicios de sustentación, retroalimentación, materiales y memoria de la actividad.	**$5.000.000**
6	Uso responsable de herramientas de inteligencia artificial en la gestión institucional	Diseño de contenidos y casos de uso, jornada práctica, criterios de validación humana, confidencialidad, protección de datos, seguridad de la información, materiales e informe.	**$6.500.000**
7	Actividades transversales de diagnóstico, evaluación y consolidación de resultados	Aplicación y análisis de instrumentos, coordinación académica, evaluación de las actividades, organización de evidencias y elaboración del informe consolidado.	**$2.000.000**
		VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	**$40.000.000**

El valor total estimado de las actividades adicionales asciende a la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, desplazamientos, preparación de

contenidos, materiales, instrumentos, informes y demás erogaciones necesarias para su adecuada ejecución.

La distribución presupuestal señalada corresponde a la estimación técnica y económica de las actividades requeridas y deberá guardar correspondencia con la propuesta económica específica presentada por el contratista, en la cual se identifiquen, como mínimo, el número de jornadas o sesiones, intensidad horaria, metodología, perfiles profesionales, participantes, productos, costos directos e indirectos e impuestos aplicables.

La ejecución y el reconocimiento económico de cada actividad estarán sujetos a la presentación de los soportes correspondientes, entre ellos el plan de trabajo, contenidos metodológicos, registros de asistencia o participación, materiales pedagógicos, instrumentos aplicados, ejercicios desarrollados, evidencias de las jornadas, memorias e informes, así como a la verificación y aprobación de la supervisión.

Los valores asignados a cada actividad podrán presentar ajustes internos durante la estructuración definitiva de la propuesta económica, siempre que no se modifique el valor total de la adición, se conserve el alcance técnico previsto, se garantice la ejecución integral de las actividades y exista aprobación previa y expresa de la supervisión.

Para la estructuración del componente de habilidades blandas se tomó como referencia la propuesta metodológica presentada para la continuidad del proceso de fortalecimiento del equipo directivo y asesor, en la cual se contemplan herramientas de coaching de equipos, acompañamiento ejecutivo, inteligencia emocional, liderazgo consciente, comunicación efectiva, toma de decisiones, gestión de conflictos y trabajo colaborativo. No obstante, para efectos de la presente adición, el alcance se limita exclusivamente a las actividades, intensidades y productos incorporados en la propuesta económica específica y aprobados por la supervisión, sin que resulte aplicable de manera automática el valor total del programa general presentado por el proveedor.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

7. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN

7.1. VALOR

ADICIONAR el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0318 de 2026 en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, en caso de que haya lugar a ellos.

Con la presente adición, el valor total del contrato ascenderá a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($270.000.000), incluidos los tributos a que haya lugar.

El valor adicionado será pagado al contratista en la misma forma prevista para el pago del valor inicial del contrato, previa acreditación de la ejecución efectiva de las actividades y cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

7.2. PLAZO

La presente adición no modifica, por sí misma, la fecha de terminación establecida para el contrato, correspondiente al 31 de diciembre de 2026, conforme a la modificación registrada en la plataforma SECOP II.

Cualquier modificación adicional del plazo deberá ser objeto del respectivo análisis y trámite contractual.

7.3. GARANTÍAS

En virtud de la modificación del valor contractual, el contratista deberá realizar los ajustes correspondientes a la garantía de cumplimiento, de conformidad con las condiciones y porcentajes aplicables al contrato y con lo que determine la Corporación.

8. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADICIONALES

La supervisión verificará que las actividades adicionales sean efectivamente ejecutadas y que guarden correspondencia con las necesidades identificadas y con el objeto contractual.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

Para efectos de la verificación, el contratista deberá presentar los soportes correspondientes a cada actividad ejecutada, de acuerdo con su naturaleza, tales como registros de asistencia o participación, materiales pedagógicos, ejercicios desarrollados, evidencias de las jornadas, informes, memorias y demás productos que permitan acreditar su efectiva realización.

El reconocimiento y pago de las actividades estará sujeto a la acreditación de su ejecución efectiva y a la aprobación de la supervisión.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De acuerdo con las consideraciones expuestas, se evidencia la necesidad institucional de profundizar el proceso de formación y fortalecimiento de competencias de los funcionarios de los niveles directivo y asesor de la Corporación, mediante el desarrollo de actividades adicionales relacionadas con comunicación estratégica, oratoria, liderazgo y gestión de equipos, apropiación del Sistema de Gestión Integrado, preparación para la auditoría externa de recertificación, presentación y sustentación de resultados de gestión y uso responsable de herramientas de inteligencia artificial.

Las actividades descritas mantienen relación directa con el objeto contractual, conservan la naturaleza formativa del contrato y se encuentran dirigidas a la misma población beneficiaria, por lo que no comportan la incorporación de un objeto contractual diferente.

En consecuencia, se considera conveniente adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0318 de 2026 en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos los tributos a que haya lugar, con el propósito de garantizar la continuidad y profundización del proceso de fortalecimiento de competencias de los funcionarios de los niveles directivo y asesor.

Por lo anterior, se recomienda:

PRIMERO: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0318 de 2026 en la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000), incluidos los tributos a que haya lugar.

ANALISIS DE CONVENIENCIA No.1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.0318 de 2026

SEGUNDO: Incorporar al alcance de ejecución las actividades adicionales descritas en el presente análisis, relacionadas con comunicación estratégica, oratoria, liderazgo y gestión de equipos, apropiación del Sistema de Gestión Integrado y preparación para la auditoría externa de recertificación, presentación y sustentación de resultados de gestión y uso responsable de herramientas de inteligencia artificial.

TERCERO: Disponer que la ejecución, seguimiento y pago de las actividades adicionales se efectúe previa verificación y aprobación de la supervisión, con fundamento en los soportes que acrediten su efectiva realización.

CUARTO: Requerir al contratista el ajuste de la garantía de cumplimiento, de conformidad con la modificación contractual que se suscriba.

Se firma a los 8 días del mes de octubre de 2026.



MILENA CABALLERO ARIZA
Jefe de Oficina de Gestión Humana